



DON FRANCISCO MARIA SPINOLA;

DUQUE DE SAN PEDRO, PRINCIPE DE MOLFETA,
 Marques de Nòe, Conde de Solito, Baron de Borgaña, Señor
 de Padulano, y Pisanelo, Grande de España, Gentilhombre de
 Camara de su Mag. con honores, y entradas de Mayordomo
 mayor de la Reyna nuestra Señora, Capitan General de los Rea-
 les Exercitos, Governador, y Capitan General del Reyno de
 Valencia, con el mando Militar de el de Murcia, &c.

POr quanto el Sr. Marqués de Grimaldo de orden de su
 Mag. con carta de 16. del corriente me dize, que con-
 tinuando con tanta tenacidad, y estrago la peste en Francia; y
 con motivo de averse sabido, que del Lugar de Mayargue,
 uno de los de la Intendencia de Languedoc, à donde ha entra-
 do el contagio, se han sacado mas de docientos fardos de ro-
 pa de aquellas Fabricas, para introducirlos, y venderlos por
 donde puedan: ha resuelto el Rey, se encargue de nuevo, y
 con la mayor eficacia à los Comandantes, y Governadores de
 las Fronteras, y Puertos de estos Reynos, observen, como
 se deve, las ordenes que su Mag. tiene ya expedidas repetida-
 mente, para el resguardo de la publica salud, pues aunque es-
 tas sean las mas rigurosas, no lograràn su fin, si en su cumpli-
 miento ay el menor descuido, ignorancia, ò inteligencia de
 parte de los Subalternos à quienes estuvieren encargadas:
 Por tanto, atendiendo à que esta Real orden tenga su devi-
 do, y efectivo cumplimiento en materia de tanta importan-
 cia, que mira al reparo de la mayor infelizidad, y desolacion
 de estos Reynos, ordeno, y mando à todos los Ayuntamien-
 tos, Governadores, Comandantes, y qualesquiera Justicias,
 y Oficiales, assi Militares, como Politicos, sujetos à mi Jurif-
 diction, y mando, estèn con la mayor vigilancia, tanto por
 la parte de tierra, como por la de mar, à fin de que, obser-
 van-

